

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 Diciembre 1897)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

En el día de hoy me he encargado del mando de esta provincia para el que he sido nombrado por Real decreto fecha 12 de Octubre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1897.—El Gobernador, José de la Bastida.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

OBRAS POR ADMINISTRACION. MES DE NOVIEMBRE DE 1897.

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

PALACIO PROVINCIAL. Reparación de la fachada. Pesetas.

Table with 2 columns: Description of work and Amount in Pesetas. Includes entries for 'Al taller de pintura del Hospicio provincial por decoración y pintura', 'Decorado y pintura de los vestíbulos anterior y posterior al patio de los Reyes', and 'Arreglo de la habitación del Sr. Gobernador'.

	Pesetas.
<i>Construcción de una garita en el vestíbulo para los guardias de Orden público.</i>	
Por jornales de carpintero.....	29'25
A D. ^a Victoriana Serrano, por 300 ladrillos.....	10'50
A los Sres. Buil, Bel y Uguet, por un saco de cemento Portland.....	3'50
A la señora viuda de D. Manuel Gracia, por 10 quintales métricos de yeso....	10
A D. José Gayo, por 18 cristales colocados	12
Al taller de pintura del Hospicio provincial por decorado y pintura.....	30
<i>Suma.....</i>	<u>95'25</u>

CÁRCEL CORRECCIONAL.

Entarimado del suelo del cuarto de un vigilante.

Por jornales de albañiles y carpinteros..	62'85
A los Sres. Martí y Jerez, por artículos de drogas.....	12'65
A los Sres. Lahoz y Clavero, por tarima y maderas.....	121'86
A D. José Gayo, por 24 cristales colocados.....	20'40
A la Sra. viuda de D. Manuel Gracia, por 5 quintales métricos de yeso.....	5
<i>Suma.....</i>	<u>222'76</u>

Entarimado de las paredes del cuarto de un vigilante.

Por jornales de albañiles.....	27'15
Por id. de carpintero.....	20
A los Sres. Lahoz y Clavero, por tablonnes y tarima.....	124'79
A la Sra. viuda de D. Manuel Gracia, por 2 quintales métricos de yeso.....	2
<i>Suma.....</i>	<u>173'94</u>

HOSPITAL PROVINCIAL.

Apertura de una puerta en la Farmacia.

A la Sra. viuda de D. Manuel Gracia, por 10 quintales métricos de yeso.....	10
A D. Benito Marco, por trabajos de herraje.....	9'50
<i>Suma.....</i>	<u>19'50</u>

HOSPICIO PROVINCIAL.

Arreglo de los retretes de las salas 3.^a y 5.^a de niños.

A los Sres. Buil, Bel y Uguet, por 24 sacos de cemento Portland.....	84
A los señores hijos de Arana, por 5 vigas de hierro.....	84'51
A los mismos, por 5 id. id.....	75'74
A D. ^a Victoriana Serrano, por 1.000 ladrilletas.....	35

	Pesetas.
A la señora viuda de D. Manuel Gracia, por 20 quintales métricos de yeso....	20
<i>Suma.....</i>	<u>299'25</u>

Entarimado del Gimnasio.

A la señora viuda de D. Manuel Gracia, por 30 quintales métricos de yeso....	30
A D. Manuel Arpal, por 15 bulquetes de carbonilla.....	30
A los Sres. Lahoz y Clavero, por tarima.....	985'08
<i>Suma.....</i>	<u>1,045'08</u>

MANICOMIO PROVINCIAL.

Obras de cerramiento.

A D. ^a Victoriana Serrano, por dos cargas de tejas.....	7
A D. Félix Lisón, por 2.100 kilogramos de cal común.....	42
<i>Suma.....</i>	<u>49</u>

Y se publica en este periódico oficial, á los efectos del art. 125 de la ley de 29 de Agosto de 1882.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1897.—El Vicepresidente, Mariano Aladrén.—El Secretario accidental, Ricardo Monterde.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Próxima la época en que por conducto de esta Contaduría deben remitirse á la Dirección general de Administración local, las Memorias relativas al estado económico de los Ayuntamientos, á las reformas factibles respecto á los recursos é ingresos actualmente utilizados en los presupuestos, á las causas de la falta de pago de las obligaciones autorizadas y en resumen á los mejoramientos que en el sistema de Contabilidad y en las prescripciones referentes á la administración económica de los pueblos, pueden ó deban introducirse, recuerdo á los Contadores municipales, así como también á todos los Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia, el deber que les impone el Reglamento de Contadores publicado en el BOLETIN OFICIAL del 22 de Junio último, de formar y remitir á esta Contaduría, inmediatamente, las precitadas Memorias, y con el fin de poder cursarlas á su vez á la Dirección general antes del mes de Febrero próximo, según se les previno en la circular inserta en el BOLETIN de 23 del propio mes, que doy aquí por reproducida, á los efectos recordatorios; y confía en que todos los Secretarios se esforzarán en secundar propósito tan noble y provechoso, coadyuvando así al fin que las Memorias se encaminan.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1897.—León de la Escosura.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial de esta provincia, correspondientes al actual ejercicio, que con arreglo al art. 114 del reglamento vigente, han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL.

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
Tarifa 1.^a			
Grasa Puig-Oriol Ramón.....	Café-Casino.	Plaza.	98'37
Presidente «Círculo de la Amistad»	Idem.	Carasoles.	98'36
Idem «Círculo del Centro».....	Idem.	Plaza.	98'37
Idem «Casino Mercantil».....	Idem.	Idem.	98'36
Idem «Casino Principal».....	Idem.	Idem.	98'37
Idem Sociedad «La Unión».....	Idem.	Tiendas.	98'36
Idem Sociedad «La Firmeza»....	Idem.	Idem.	98'36
Idem id. «La Fraternal».....	Idem.	Callizo del Conde.	98'36
Lazcometa del Buey Mariano....	Idem.	Rivas más de 1,500 metros	57'18
Berni Abad Cristóbal.....	Tejidos por menor.	Huesca.	196'73
Aznárez Burguete Juan.....	Idem.	Mediavilla.	196'73
Berni Jiménez Victorián.....	Idem.	Huesca.	196'74
Guimbao Simón Abrahám.....	Idem.	Herrerías.	196'73
Riglos Navarro Francisca.....	Idem.	Huesca.	196'73
Termis Serralde Joaquina.....	Paquetería.	Tiendas.	122'96
Fernández Galván Manuel.....	Ultramarinos.	Idem.	122'96
Bordeta Anaya Antonio.....	Carnes por menor.	Herrerías.	63'94
Ferrer Villa Bernardo.....	Idem.	Santa María.	63'94
García Layana Francisco.....	Idem.	Mediavilla.	63'94
González Domper Ramón.....	Idem.	Herrerías.	63'94
Lambán Longás Mariano.....	Idem.	Tiendas.	63'94
Miguel Gallizo Mariano.....	Idem.	Plaza.	63'94
Murillo Labena Germán.....	Idem.	Huesca.	63'94
Sagaste Bericat José.....	Idem.	Herrerías.	63'94
Urbón Pérez Tomás.....	Idem.	Mediavilla.	63'94
Villanueva Abadía Blas.....	Idem.	Tiendas.	63'94
Villanueva Abadía Marcelino....	Idem.	Mediavilla.	63'94
Calvo Lorente Benito.....	Idem.	Huesca.	63'94
Mena Sanz Casimiro.....	Idem.	Rivas más de 1,500 metros	39'34
Gallizo Nogué Estéban.....	Mesón.	Salvador.	43'04
Ramón Nandín José.....	Idem.	Santa María.	43'04
Laguarta García José.....	Idem.	Despoblado más de 1,500 metros.	24'59
Uzán Castillo Manuel.....	Idem.	Idem.	24'59
Liso Soriano Miguel.....	Abacería.	Herrerías.	43'04
Longás Aznárez Pedro.....	Idem.	Mediavilla.	43'04
Bey Germán Juan.....	Idem.	Herrerías.	43'04
Nogué Pueyo Juan.....	Idem.	Trévedes.	43'04
Pérez Racaj Pedro.....	Idem.	Mediavilla.	43'04
Benavente Abadía Alejandro.....	Idem.	Idem.	43'04
Zoco Atrián Justo.....	Idem.	Idem.	43'04
Franco Vicastillo Victorio.....	Idem.	Trévedes.	43'04
Salvatierra Lambán José.....	Café económico.	Huesca.	29'51
Cía Eguaras Francisco.....	Idem.	Mediavilla.	29'51
Peiré Gil Zacarías.....	Idem.	Plaza.	29'51
Grasa Puig-Oriol Ramón.....	Casa huéspedes.	Idem.	29'51
Uriz Salas Concepción.....	Idem.	Herrerías.	29'51
Lambán Diez Cecilio.....	Aceite y vinagre.	Graneros.	29'51
Navarro Fao Marcelo.....	Idem.	Lagunas.	29'51
Caudevilla Canaluche Marcelino..	Idem.	Rivas más de 1,500 metros	19'68

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido — Pesetas
Abadía Salvo Miguel.....	Cacharrerías.	Alias.	29'51
García Alastuey José.....	Idem.	Portaza.	29'51
Baquedano Unzué Fernando.....	Idem.	Huesca.	29'51
Lambán Jacinto.....	Pescados por menor.	Mediavilla.	29'51
Tarifa 2.^a			3.704'16
Contratista del Macelo.....	Por 3.000 pesetas anuales.	Extramuros.	22'13
Contratista del alumbrado público.	Por 2.660 pesetas id.	Idem.	19'62
Pérez Racaj Pedro.....	2 por 100 de 96 pesetas.	Mediavilla.	2'36
Marcellán García Dionisio.....	2 por 100 de 144 pesetas.	Santa María.	3'54
Presidente «Casino Principal.»...	Dos mesas de naipes.	Plaza.	13'54
Idem «Círculo del Centro.».....	Idem.	Idem.	13'54
Pallarés Foradada Miguel.....	Carro transporte dos caballerías.	Huesca.	54'10
Presidente Sociedad Coches Cinco Villas de Aragón.....	Coche 6 caballos 50 kilómetros de recorrido	Muro.	430'36
Tarifa 3.^a			559'19
Otín Ferrer Simón.....	Alquitara 300 litros.	Trévedes.	66'40
Villacampa Savicente José.....	Idem de 1.300 ídem.	Extramuros.	164'64
Villacampa Savicente José.....	Un rectificador anejo a la desti- lación de 600 litros.	Idem.	36'89
Aznárez Mayayo Teodoro.....	Alambique 100 litros.	Rivas.	22'14
Pujol Grau Adela.....	Fábrica motor y vapor, dos pie- dras todo el año	Extramuros.	418'06
Ezquerria Iníguez Jorge.....	Molino de presa, una piedra menos de seis meses.	Idem.	15'98
Iturralde Mendoza Leandro.....	Idem.	Idem.	15'98
Tarifa 4.^a			740'09
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL			
Cavero Aibar Ildfonso.....	Farmacéutico.	Tiendas.	108'20
Lazcorreta del Buey Mariano....	Ministrante.	Rivas más de 1.500 metros	17'21
Lacampa Onís Enrique.....	Veterinario.	Idem.	39'35
Longás Aznárez Pedro.....	Idem.	Mediavilla.	54'10
Labarte Río Pablo.....	Idem.	Idem.	54'10
Navarro Pueyo Vicente.....	Idem.	Idem.	54'10
Dehesa Ripamillán Primo.....	Agrimensor.	Huesca.	71'31
Huarte Baztán Tomasa.....	Matrona.	Falcón.	39'35
Uriz Cuartero Angeia.....	Idem.	Herrerías.	39'34
PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL			
Dehesa Sagaste Gonzalo.....	Abogado.	Huesca.	120'02
Miguel Marzo Virgilio.....	Idem.	Mediavilla.	120'02
Moral Martínez José del.....	Idem.	Idem.	120'02
Benavides Martínez Benito.....	Escribano.	Idem.	66'89
Ibáñez Juan Antonio.....	Idem.	Carnecerías.	66'89
María Allué Jerónimo.....	Notario.	Huesca.	162'31
Clemente Aires Pascual.....	Procurador.	Idem.	74'76
Peire Gil Zacarías.....	Idem.	Plaza.	74'75
Racaj Milagro Matías.....	Idem.	Idem.	74'76
Juez Municipal.....	Juez municipal.	Huesca.	54'11
Secretario del Juzgado municipal.	Secretario municipal.	Idem.	39'34

APELLIDOS Y NOMBRE	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido
DE LOS INDUSTRIALES			Pesetas
ARTES Y OFICIOS.			
Fernández Galván Manuel.....	Confitero.	Tiendas.	122'96
Navarro Racaj Eduardo.....	Idem.	Huesca.	122'96
Marín Gil Mamés.....	Guarnicionero.	Mediavilla.	66'40
Marín Racaj Celestino.....	Idem.	Tiendas.	66'40
Puëyo Piedrafito Victoriano.....	Armero.	Horno Grande.	29'51
Gargallo Jiménez Fidencio.....	Barbero.	Plaza.	29'51
Miñana Vergara Pascual.....	Idem.	Idem.	29'51
Roldán Gómez Benito.....	Botero.	Herrerías.	29'51
Candevilla Canaluche Marcelino..	Carpintero.	Rivas.	17'21
Hernández Longás Germán.....	Idem.	Mediavilla.	29'51
Lacostena Escario Francisco.....	Idem.	Herrerías.	29'51
Lázaro Arjol Justo.....	Idem.	Santa María.	29'51
Samper Otal Ramón.....	Idem.	Mediavilla.	29'51
Agapito Fando Gregorio.....	Carretero.	Muro.	29'51
Aragüés Casalé Bruno.....	Idem.	Idem.	29'51
Casanova Bordonava Pascual.....	Idem.	Idem.	29'51
Supervía Lambea Mariano.....	Idem.	Idem.	29'51
Romero Casajús Serapio.....	Idem.	Huesca.	29'51
Arduña Murillo Domingo.....	Idem.	Rivas más de 1.500 metros	17'22
Gascón Berdejo Jorge.....	Herrero.	Muro.	29'51
Pérez Villellas Martín.....	Idem.	Idem.	29'51
Pérez Villellas José.....	Idem.	Idem.	29'51
Pérez Villellas Dámaso.....	Idem.	Rivas más de 1.500 metros	17'22
Villellas Felipe Pedro.....	Idem.	Idem.	17'22
Blanco Chesa Julián.....	Hojalatero.	Mediavilla.	29'51
Les Montañés Baltasar.....	Horno de pan con venta.	Trévedes.	29'51
Lázaro Cortés Pascual.....	Sastre.	Mediavilla.	29'51
Luna Callizo Mariano.....	Idem.	Idem.	29'51
Urzanqui Gil Dionisio.....	Idem.	Plaza.	29'51
Ribed Compaired Melchor.....	Idem.	Tiendas.	29'51
Apuntate Zanuy Eladio.....	Idem.	Rivas más de 1.500 metros	17'22
Lázaro Arjol Saturnino.....	Zapatero.	Herrerías.	29'51
Madurga Garcés Pablo.....	Idem.	Idem.	29'51
Abad Tris Mariano.....	Idem.	Tiendas.	29'51
Bericat Sánchez Florentín.....	Idem.	Idem.	29'51
Labena Urzanqui Cristino.....	Idem.	Huesca.	29'51
			2.712'51
Tarifa 5.ª			
López García Marcelino.....	Vendedor de pan.	Herrerías.	15'98
Iñiguez Burgos Mariano.....	Idem.	Hornico.	15'99
Blasco Nandín Timoteo.....	Idem.	Alias.	15'98
Villanueva Abadía Manuel.....	Idem.	Huesca.	15'98
Liso Baquedano Bienvenido.....	Idem.	Idem.	15'98
Franca Vicastillo José.....	Idem.	Tiendas.	15'99
Abadía Parral Antonio.....	Horno de pan cocer sin venta.	Horno Grande.	7'38
Benavente Cosculluela Pedro.....	Idem.	Falcón.	7'38
Candevilla Ciudad Valero y herms.	Idem.	Olivo.	7'38
Irigoy Hernández Miguel.....	Idem.	Aisladas.	7'38
Mena Burgos Santiago.....	Idem.	Tiendas.	7'38
Mena Baquedano Jerónimo.....	Idem.	Rivas.	7'38
Poza Tolosana Gregorio.....	Comisionista en granos.	San Juan.	61'48
PATENTES DE MÉDICOS			
Benavides Martínez Fabriciano...	Médico Cirujano.	Huesca.	61'48
Mayayo Salvo Estéban.....	Idem.	Idem.	61'48
			122'96

Ayuntamiento de El Frasco.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido Pesetas
Tarifa 1.^a			
Blas Hernández Juan.....	Abacería.	Plaza.	24'59
Blas Saturnino.....	Idem.	Alta.	24'59
Del Río Cubero Santiago.....	Idem.	Buenaire.	24'59
Del Río Cubero Miguel.....	Idem.	Baja.	24'59
Lázaro Ramón.....	Idem.	Horno.	24'59
Parra Andrés.....	Idem.	Plaza.	24'59
Velilla Domingo.....	Idem.	Idem.	24'59
Velilla Ortiz Estéban.....	Idem.	Idem.	22'59
Escós Pedro.....	Mesón.	Alta.	24'59
Parra Joven León.....	Idem.	Plaza.	24'59
Blas Hernández Juan.....	Tablajero.	Idem.	19'67
Del Río Santiago.....	Idem.	Buenaire.	19'67
			285'24
Tarifa 3.^a			
Hernández Bernarda.....	Molino harinero represa más de tres meses y menos de seis.	Extramuros.	23'36
Moya Jauregui Atilano.....	Molino viga para aceituna.	Alta.	63'94
			87'30
Tarifa 4.^a			
Salis Dau Manuel.....	Farmacia.	Baja.	61'48
Beltrán Antonio.....	Practicante.	Idem.	17'22
Orna Lozano Carlos.....	Idem.	Idem.	17'22
Langa Rubio Ramón.....	Carpintero.	Horno.	17'22
Hernández Juan.....	Idem.	Hospital.	17'22
Jerez Manuel.....	Idem.	Buenaire.	17'22
Martínez Julián.....	Idem.	Alta.	17'22
Gracia Aguas Pedro.....	Herrero.	Hospital.	17'22
Muñoz Félix.....	Idem.	Herrero.	17'22
			199'24
Tarifa 5.^a—PATENTES.			
Del Río Miguel.....	Horno de pan.	Plaza.	7'38
Gil Juan.....	Venta de pan.	Horno.	15'98
			23'36

Ayuntamiento de Escó.

Tarifa 3.^a			
Díaz Manuel.....	Molino que muele menos de tres meses.	Despoblado.	15'98
Tarifa 4.^a			
García Pedro.....	Herrero.	Alta, 11.	17'28

Ayuntamiento de Farasdués.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido. — Pesetas.
Tarifa 1.^a			
Tris Jarauta Mariano.....	Tienda de ultramarinos.	Cojos, 10.	73'78
Alastuey Aznárez Alejandro.....	Tienda de abacería.	Llano, 6.	24'59
Baranguán Asín Alejandro.....	Idem.	Idem, 28.	24'59
Jiménez Miguel Gregorio.....	Idem.	Barrio Verde, 7.	24'59
Campos Jiménez Valentín.....	Vendedor de carnes.	Llano, 8.	39'35
Garcés Cortés Ceferino.....	Idem.	Salida á Ejea.	39'35
			<hr/> 226'25
Tarifa 3.^a			
Aznárez García Manuel.....	Molino harinero tres meses.	Malpica.	7'99
Tarifa 4.^a			
Canales Sabalza Mariano.....	Ministrante.	Cedacería, 14.	17'21
Salvador Torres Pablo.....	Veterinario.	Llano, 20.	39'35
Aísa Ruiz Teodoro.....	Carpintero.	Idem, 28.	17'21
Otal Luna Domingo.....	Herrero.	Barrio Verde, 1.	17'21
Artigas Lalanza Benigno.....	Zapatero.	Idem, 6.	17'21
			<hr/> 108'19
Tarifa 5.^a			
Alastuey Solano Pedro.....	Médico Cirujano.	Llano, 28.	24'59
Jiménez Gil Francisco.....	Horno de pan cocer.	Plaza, 5.	7'38
Mena Luna Ramón.....	Idem.	Cedacería, 6.	7'38
			<hr/> 39'35
Ayuntamiento de Farlete.			
Tarifa 1.^a			
Fustero Boneo Antonio.....	Tienda de vinos y aguardientes.	Horno, 23.	44'27
Calvo Salvate Antonio.....	Idem.	Plaza, 12.	44'27
Laporta Rodes Julián.....	Abacería.	Iglesia, 35.	24'59
Leciñena Aguarón Mariano.....	Tablajero.	Idem, 43.	19'67
			<hr/> 132'80
Tarifa 4.^a			
Martín Pérez Modesto.....	Albeitar.	Iglesia, 7.	19'67
Ferrer Gracia Calixto.....	Carretero.	Idem, 1.	17'22
Ferrer Gracia Calixto.....	Herrero.	Idem.	17'21
Martín Pueyo Anacleto.....	Farmacéutico.	Horno, 43.	61'48
Campos Lis Eusebio.....	Carretero.	Idem, 24.	17'22
			<hr/> 132'80
Tarifa 5.^a—PATENTES.			
Cirisuelo Abarca Domingo.....	Médico Cirujano.	Horno, 48.	24'59
Fustero Fustero Gregorio.....	Horno de pan cocer sin venta.	Idem, 10.	7'38
Alierta Jaso Bernardo.....	Idem.	Idem, 37.	7'38
			<hr/> 39'35

QUINTO CUERPO DE EJÉRCITO.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1897.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.

DÍAS.	CANTIDAD		ARTÍCULOS ADQUIRIDOS		PRECIO de la unidad. Pesetas
	LITROS.	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	
16	300		Aceite de oliva.....	Segunda.....	1'250
19	1.600		Petróleo.....	Superior.....	0'83
23		18.467	Carbón vegetal.....	Carrasca ó encina.....	0'0387
18		10.000	Esparto.....	Rastrillado.....	0'075
15		500	Jabón.....	Común.....	0'75

Zaragoza 11 de Diciembre de 1897.—El Administrador, Santiago Saínz.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ventura Pescador.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud

D. Antonio de Nicolás y Fernández, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á Pedro Lorente Pérez, vecino de Miedes, en causa criminal sobre falsedad, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, se venden en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de dicho pueblo, el día 15 de Enero próximo, á las diez y media de la mañana, las fincas siguientes:

1.º Un campo, regadío, sito en el Vadillo, de 16 áreas, 16 centiáreas de cabida; lindante al N. con otro de Fermín Ibarra, al E. con camino de Calatayud, al S. con el de Ramón Alonso y al O. con acequia de riego: tasado en 1.500 pesetas.

2.º Una viña, sita en el barranco de la Cruz, de cabida media yugada; lindante al N. con otra de Francisco Cabello, al E. con barranco, al S. con finca de Miguela Pardos y al O. con otra de Pascual Cebrián: tasada en 300 pesetas.

3.º Una viña, sita en la Rambla, de una yugada de cabida; lindante al N. con otra de Pascual Cebrián, al E. con la Rambla, al S. con barranco y al O. con viña de Blas Tomás: tasada en 600 pesetas.

4.º Un pajar, sito en la Virgen del Pilar, de 40 metros de extensión; lindante al N. con era de Pedro Manuel Lorente, al E. con campo de Celes-

tina Leciñena, al S. con otro de Isidro Gil y al O. con sitio de pajar de D. Manuel Briz: tasado en 380 pesetas.

Situadas en término municipal de Miedes.

Y para que llegue á conocimiento del público se expide el presente, advirtiendo que no existen en los autos títulos de propiedad de dichas fincas, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de aquéllas, la cual se devolverá en el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación.

Dado en Calatayud á 13 de Diciembre de 1897.—Antonio de Nicolás.—D. S. O., Roque Romeo.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

JUNTA DE AGUAS DE TORRES DE BERRELEN

No habiéndose podido celebrar el Capítulo general de regantes anunciado para el día de hoy, por falta del número de votos que previene el artículo 56 de las Ordenanzas, se convoca por segunda vez á Capítulo general para el día 26 del actual y hora de las dos de la tarde, el que tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, advirtiéndose que en dicho Capítulo se tomará acuerdo con el número de votos que se reúna, como preceptúa el referido art. 56 de las Ordenanzas.

Torres de Berrellén 12 de Diciembre de 1897.—El Presidente, José Espún.